



# EL REINO DE DIOS

Juan Schaller

SPANISH

# EL REINO DE DIOS

Juan Schaller

## I.

En una ocasión un fariseo preguntó a nuestro Señor: “¿Cuándo vendrá el reino de Dios?” Esa pregunta hecha precisamente de la misma forma desde entonces ha mantenido ocupados a muchos cristianos. La gente ha dado las respuestas más variadas partiendo de toda clase de presuposiciones falsas. Sin embargo, un impulso común sobresale de entre todas estas variaciones — que encuentra en el milenarismo una formulación concreta y una aceptación casi universal. La gente que toma esta posición se deja influenciar por toda su manera de ver los sucesos mundiales, especialmente los que se relacionan con la historia de las naciones y de la humanidad en general. Cuando los asuntos de este mundo están razonablemente tranquilos, este punto de vista es en gran parte teórico. Hay tiempos, por supuesto, cuando los líderes de la iglesia y sus congregaciones se involucran en la política, justificándose al decir que la iglesia tiene una vocación de prepararse para la realización eventual del reino de Dios, aunque por el momento no se pueda realizar plenamente esa meta. Pero siempre que se produzcan en este mundo acontecimientos revolucionarios — especialmente en la relación de naciones enteras entre sí — surge la esperanza de que al fin ahora se acerca el tiempo deseado para la venida del reino de Dios.

Aunque el conflicto mundial actual<sup>1</sup> no ha terminado, fue inevitable que los profetas del milenio se hayan entrado en actividad. En la primera fase de esta guerra, cuando comenzaban a revelarse los métodos espantosos de la guerra moderna nunca antes experimentados, la gente que se había nutrido de esperanzas milenaristas se horrorizaba. Sus esperanzas no sólo se hicieron añicos, sino que se desilusionaron del cristianismo como tal. Cuando los enemigos del cristianismo maliciosamente preguntaron si este espantoso holocausto mundial fuera lo mejor que pudiera lograr la fe cristiana, casi nadie tenía una respuesta. Incluso se podía oír la opinión desesperada expresada en círculos cristianos de que “el cristianismo ha resultado ser un fracaso”. La gente se acostumbró gradualmente a las historias de horror y se despertó de nuevo la esperanza de que uno de los partidos de la guerra saldría victorioso y aceleraría la realización del concepto del reino de Dios en la tierra. Después de nutrirse por un tiempo de migajas, esta esperanza recibió un aliento masivo cuando Inglaterra logró arrebatarse a los turcos el sur de Palestina y Jerusalén. Desde entonces cada verdadero milenarista cree que las supuestas promesas de Dios de la restauración de un reino visible mesiánico en la tierra se van a realizar pronto. Como parte de esas supuestas promesas, incluyen el regreso de los judíos a su tierra prometida y la restauración de la antigua gloria de Jerusalén.

Mientras que la iglesia luterana desde el principio ha reconocido y rechazado el milenarismo en todas sus variedades como fanatismo, esta enseñanza ha quedado hasta ahora como una característica prominente del protestantismo reformado. Por supuesto, no todos los calvinistas han incluido ideas burdas milenaristas en sus sistemas doctrinales. Sin embargo, en el concepto general de ellos acerca del reino de Dios en la tierra está la semilla para todas las esperanzas falsas que los milenaristas nutren y cultivan en sus corazones. En otra parte hemos demostrado cómo a través de la influencia cada vez mayor del calvinismo se ha puesto en peligro toda libertad política en nuestro país, ya que las comunidades reformadas en realidad nunca han entendido ni deseado la separación fundamental de la iglesia y del estado. En el curso de las décadas, han trabajado con gran éxito para borrar esta distinción que pertenece a la forma de gobierno de nuestro país. En el artículo que se

ha mencionado antes, se indicó también el concepto reformado del reino visible de Dios en la tierra. Desde ese tiempo ha habido muchas manifestaciones de este esfuerzo reformado. Para el observador reflexivo no parece haber duda alguna de parte de muchos de nuestros ciudadanos de que la decisión de entrar a la guerra en que ahora estamos involucrados no tiene una causa solamente política, sino también religiosa. Muchos predicadores sectarios abusan de sus púlpitos para promover en forma burda la guerra — y reciben aplausos al hacerlo. Este fondo religioso, sin embargo, es el mismo concepto erróneo antiguo acerca del reino de Dios, con la vana ilusión de que a cierta nación o tierra se le ha llamado a establecer una teocracia en la tierra.

Con cierta justificación también se puede expresar la preocupación de que esta confusión reformada también haya impactado en la iglesia luterana de nuestra tierra. Como resultado, ha perdido su firme convicción y claro entendimiento en cuestiones que se relacionan con la separación de la iglesia y del estado. Las congregaciones luteranas, con sus pastores a la vanguardia, también las grandes asociaciones luteranas en cuyas reuniones muchos pastores han participado, han expresado fuertes opiniones acerca de los asuntos de la guerra — y esto en nombre de la iglesia luterana. Dando énfasis exclusivo a sus derechos como ciudadanos, los pastores luteranos se han involucrado personalmente en asuntos de agitación política con la intención de influenciar la legislación federal. No reconocen que la única razón por la que pueden tener alguna influencia o pueden buscar algún resultado es a causa de la preparación calvinista de nuestro país, en donde se tienen que dar reconocimiento a los representantes de los cuerpos eclesiásticos. Desde luego éstos son descarrilamientos desafortunados, cuyos resultados nos hacen susceptibles. Pero no es absolutamente necesario considerarlos como más que brotes emocionales, que en estos tiempos de vez en cuando pueden oscurecer el juicio de gente sensata. Sin embargo, estos incidentes deben mostrarnos que todos tenemos razón en hacer caso a las verdades divinas que *deberían* determinar nuestro juicio y según las cuales deberíamos *querer* ser guiados.

Este estudio no pretende ser exhaustivo, sino tiene la intención de servir como un incentivo para una reflexión más profunda. En muchos puntos tendrán que bastar alusiones y referencias. Aunque la presentación es algo limitada, sin embargo, empiezan a destacar ciertos pensamientos importantes, o sea, (1) que el “reino de Dios” en su sentido propio no designa meramente una condición o estado de ser, sino una *actividad* ininterrumpida, un *reinado* continuo y un *obrar* de Dios; (2) que en su presentación de este reinado de Dios la Biblia menciona su gobierno general del mundo sólo incidentalmente, y en sentido estricto se refiere a su reinado *por medio del evangelio*; (3) que el “reino de Dios” en un sentido *derivado* designa un *lugar* al cual llega la gente o una *posesión* que puede adquirir; y (4) que el “reino de Dios” en este sentido nunca designa algo *material* o *externo*, sino siempre señala aquellos dones que están disponibles para nosotros por medio del evangelio.

Al considerar este asunto nos referiremos principalmente al Nuevo Testamento. Esto no quiere decir que el Antiguo Testamento posiblemente haya tenido una manera diferente de referirse al reino de Dios. Aunque esto no sería imposible a causa de la relación teocrática de Dios con la nación de Israel, nuestras referencias ocasionales a afirmaciones bien conocidas del Antiguo Testamento demostrarán que los dos testamentos están de completo acuerdo en su punto de vista sobre este asunto.

Se tendrá que reconocer que nuestro entendimiento de las afirmaciones bíblicas acerca del reino de Dios ha sido fuertemente influenciado por el punto de vista de que las Escrituras utilizan este termino para designar a personas o cosas específicas que están reunidas en una unidad bajo el dominio de Dios. Este punto de vista aparece, por ejemplo, cuando explicamos que *el reino de poder* de Dios abarca todo el universo e incluye todas las

criaturas; que el *reino de gracia* es la iglesia en la tierra e incluye a los creyentes; que el *reino de gloria* incluye a los ángeles y a los elegidos. Este punto de vista prevalece entre nosotros hasta tal punto que sin mucha reflexión se recogen muchas ofrendas “para el reino de Dios” y todo el mundo tiene la idea de que los fondos recogidos sirven “para la edificación del reino de Dios en la tierra”.

De esto, sin embargo, surgen inmediatamente muchas dificultades exegéticas con las cuales tienen que luchar los predicadores y los llevan a interpretar varios pasajes del Señor y sus apóstoles usando reglas que de alguna forma se hagan concordar con este concepto. El error está en esto, que sin más reflexión una metonimia legítima se utiliza en un sentido *literal*, poniendo a un lado el verdadero sentido, en vez de hacerlo al revés y derivar la metonimia del sentido propio de la palabra y justificar este uso. ¡El que este error se ha hecho tan común entre nosotros es tanto más notable cuando después de un examen cuidadoso de los pasajes se comienza a reconocer que es dudoso si se pueda autenticar la ecuación: “reino de Dios = iglesia” en las Escrituras!

La palabra griega para reino es βασιλεια. Ya que este es la βασιλεια θεου, Dios es el βασιλευς y su reinado se designa como βασιλευειν. Aquí tenemos que hacer inmediatamente a un lado aquellas impresiones que se nos sugieran por las palabras españolas. Cuando oímos de un rey, pensamos de una persona que está en cierta posición de respeto, dignidad y autoridad. El rey es rey, aún cuando está dormido o está en estado de coma, sí, incluso cuando no tenga la capacidad moral de ocuparse de los quehaceres de un gobernante. En la actualidad sabemos de reyes que se utilizan solamente como símbolos decorativos de cierta forma de gobierno. Apenas cumplen la función de reyes cuando están despiertos o dormidos. La historia también nos proporciona muchos ejemplos de reyes que existían como tales sólo de nombre. Aun esos reyes que no son más que unas figuras decorativas tienen la honra, la dignidad, el oficio. En otras palabras, nos acostumbramos a pensar del reinado como un *oficio* que alguien tiene, ya sea que la persona es activa externamente o no. Ser rey significa tener autoridad.

Cuando las Escrituras hablan del reinado de Dios, no hay de ninguna manera una falta de derecho, dignidad, o autoridad cuando se le atribuye este título. En primer lugar, sin embargo, pensamos en el reino de Dios como una *actividad*, una función. Así como βασιλευειν en primer lugar significa “cumplir la función de rey”, el énfasis de βασιλεια está en el ejercicio activo del poder real. “Dios es rey” en el lenguaje de la Escritura no significa en primer lugar: “Dios tiene autoridad real que utiliza o no utiliza como le parezca bien”. Estas palabras más bien dan a entender el significado de que Dios como rey obra, crea, gobierna — en resumen, que Dios lleva a cabo la actividad de un rey divino. El “reino de Dios” por lo tanto en su sentido real es *la actividad divina misma*. El uso verbal de la palabra βασιλευειν es aparente también en ciertos pasajes de la Escritura en las que la materia no trata directamente con el reino de Dios. En la discusión acerca de Belcebú, Jesús dice: “si Satanás está dividido contra sí mismo, ¿cómo puede permanecer su βασιλεια?” (Lucas 11:18).

En este pasaje no nos ocupamos tanto del hecho de *ser* un gobernante como de la *actividad* de un gobernante. No solamente el derecho de Satanás a gobernar, sino también toda su *actividad* como gobernante llegaría a su fin si él estuviera “dividido contra sí mismo”. Este pensamiento también se expresa en la pregunta que los discípulos hicieron en el día de la ascensión de Cristo: “Señor, ¿en este tiempo restaurarás el βασιλεια a Israel?” (Hechos 1:6). Su deseo no fue tanto que Israel otra vez tuviera un rey nacional, sino que la independencia nacional y la auto-gobernación otra vez se concediera a toda la nación. Es

evidente que el pensamiento de la autoridad, aunque presente en estos pasajes, retrocede en el fondo, y el énfasis está en la actividad, el ejercicio del poder para gobernar.

Sin duda este entendimiento salta a primera plana en aquellas afirmaciones de la Escritura que claramente tratan del reino de Dios, en donde tampoco importa sobre cuáles personas o cosas se extienda la actividad real de Dios. Aquí la palabra de Pablo es especialmente instructiva: “Porque el reino de Dios no es asunto de palabras sino de poder” (1 Corintios 4:20). Pablo acababa de afirmar que él vendría y “conoceré, no las palabras, sino el poder de los que andan envanecidos”. No iba a dejarse engañar por la retórica rimbombante, sonora. Si en realidad ellos estuvieran bajo la influencia de Dios, su poder seguramente sería aparente en ellos. Aun el βασιλεια, la actividad real de Dios, no fue una expresión vana, no fue un término vacío, sino una verdadera aplicación de poder. Porque el poder divino no es sólo potencial, una capacidad latente que exhibe poder, sino una verdadera demostración del poder mismo. Solamente cuando se entiende de esta forma tiene sentido cuando Jesús dice: “Pero si yo por el espíritu de Dios echo fuera los demonios, ciertamente ha llegado a vosotros el reino de Dios” (Mateo 12:28). Estas palabras sencillamente son ininteligibles cuando entendemos el reino de Dios como un grupo específico de personas. Las palabras inmediatamente exponen, sin embargo, una gran verdad cuando reconocemos que aquí el Señor está hablando acerca del ejercicio divino del reinado del rey. Los fariseos podrían y deberían haber reconocido en los milagros de Jesús que Dios se había acercado a ellos con su actividad de una forma excepcional. El reino de Dios estaba en evidencia en esta misma actividad que sucedió ante sus ojos.

Esto también es lo que Pablo quiere decir con la expresión: “El reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo” (Romanos 14:17). Todo el que presupone que el “reino de Dios” en este pasaje sea una designación por los *súbditos* del reino, y así quiere encontrar allí una descripción de la *iglesia*, enfrenta dificultades precisamente en las primeras palabras del pasaje. Según las palabras de Pablo se podría, tal vez, entender que todos los que pertenecen al reino de Dios tienen la justicia, la paz y el gozo en el Espíritu Santo. ¡En ese caso, sin embargo, se tendría que aceptar el hecho de que éstas personas no comen ni beben! Sin embargo, Pablo aquí no tiene el propósito de demostrar quién pertenece al reino de Dios. Más bien quiere aclarar con estas palabras que no tenemos que ver con cosas externas como comer y beber o no comer ni beber cuando tratamos del derecho de una persona de presentarse ante Dios. Aunque ciertamente Dios crea tanto la comida como la bebida y da la habilidad para gozar de estos dones, su reinado que abraza la proclamación del evangelio no tiene nada que ver con esas cosas externas. Este evangelio proclama el reinado de Dios que prepara la justicia, la paz y el gozo y ofrece estas cosas a la humanidad. Todo el que sirve a Cristo predicando el evangelio está actuando bajo la obra misericordiosa de Dios y es, *sola gratia et efficacia dei*, agradable a Dios y provechoso para los hombres.

De manera semejante, pero al mismo tiempo desde un punto de vista totalmente diferente, debemos entender las palabras de Jesús a los fariseos: “El reino de Dios no vendrá con advertencia, ni dirán, helo aquí, o helo allí; porque he aquí el reino de Dios está entre vosotros” (Lucas 17:20). Muchos intérpretes, inclusive Lutero, entienden esto como un pasaje paralelo con el de Romanos que se citó antes (14:17), pero esto no puede ser. Aunque podríamos admitir que εντος podría significar “dentro de vosotros”, esta interpretación es completamente imposible aquí porque Jesús está hablando estas palabras a los fariseos, sus adversarios incrédulos (véase el contraste en el versículo 20: “y dijo a sus *discípulos* ...”). Por supuesto, Jesús no diría de estos fariseos que había comenzado una nueva vida espiritual en sus corazones. Cuando ellos habían preguntado, “¿cuándo habrá de venir el reino de Dios?” con ello querían decir: “¿Cómo podemos saber de antemano que viene el

reino de Dios?” Según el contexto, el Señor contestó a esto: “Es imposible tal reconocimiento de antemano”. No hay ninguna señal por medio de la cual se pueda predecir de antemano la venida del reino de Dios — al estilo como el astrónomo computa los movimientos de las estrellas. Ésta, luego, es la prueba apremiante de que Dios ya ha comenzado a obrar y crear en medio de ustedes — ¡y ustedes no se dan cuenta! Con estas palabras el Señor claramente se refirió a lo que había presentado antes a estas mismas personas en Lucas 11:20, “Mas si por el dedo de Dios echo yo fuera a los demonios, ciertamente el reino de Dios ha llegado a vosotros”.

A este pasaje tenemos que agregar inmediatamente una consideración de las palabras de Cristo en Juan 18:36: “Mi reino no es de este mundo”. Esto seguramente fue una respuesta muy apropiada a la pregunta de Pilato, “¿Eres tú el rey de los judíos?” El gobernador realmente no quería saber si Jesús era un rey con título. Su preocupación más bien era ver si Jesucristo reclamaría o no el derecho de ejercer funciones reales. ¡Que inapropiada hubiera sido la respuesta de Jesús si hubiera usado la palabra “reino” para querer decir los súbditos del reino! Su información como es transmitida en su respuesta, sin embargo, da este sentido: “Mi gobierno real es de una naturaleza totalmente diferente del reinado de un rey terrenal. Los gobernantes terrenales se protegen mediante armas externas y utilizan los servicios de otras personas. Mi βασιλεια, mi gobierno como rey, no es de esta naturaleza. Por tanto mi reino no es de aquí”. La actividad real de Cristo, en otras palabras, de ninguna forma depende de una exhibición terrenal de poder. Pilato lo entiende. Pregunta además: “¿Luego, eres tú rey?” — como si preguntara: “¿realmente manejas asuntos gubernamentales?” Y Jesús contesta: “tienes razón en decir que yo soy un rey. Mi gobierno real sucede en esto que testifico a la verdad (¡el evangelio!). Todo el que está al lado de la verdad está bajo mi poder gobernador”. Citamos esta última oración sólo para completar nuestro pensamiento actual. Recibirá más atención en nuestro próximo punto. Por el momento es suficiente establecer que esta maravillosa palabra de Cristo se puede entender correctamente sólo cuando se ve en la palabra “reino” una designación para la *actividad* real de Jesucristo.

En vista de todos estos hechos, tenemos que reconocer que todo el concepto del reino de Dios (Cristo) tal vez se exprese mejor en las mismas palabras de Cristo: “Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo” (Juan 5:17). Así el reino de Dios en su sentido propio es el eterno gobierno incesante de Dios, en que él busca lograr propósitos específicos por medios específicos hacia una meta predeterminada. No es necesario demostrar que es correcto el entendimiento de este concepto con otros pasajes de la Escritura. Una vez que se ha entendido esto con claridad, se hace sorprendentemente aparente en todas partes. Por lo tanto, este significado será la presuposición en toda la discusión que sigue. Habrá muchas oportunidades, por supuesto, para enfatizar este pensamiento.

Cuando enseñamos acerca del oficio de Cristo como rey, en un esfuerzo por alcanzar claridad en general, se ha hecho común reunir todas las afirmaciones que pertenecen al reinado de Cristo exaltado en tres grupos, por tanto haciendo referencia al *triple reino de Cristo*. Esta división, que la Biblia no hace, tiene graves debilidades. El que trata de desarrollar lógicamente esta clasificación fracasa en varios puntos. Los problemas principales que surgen de esta triple agrupación son el resultado de ver la expresión “reino” como una designación de un grupo específico de cosas o personas. Según el uso bíblico de la palabra, más bien se debería considerarlo en primer lugar como la designación de una actividad, de un reinado, una operación de Dios, y luego secundariamente pensar en las personas de quienes se está definiendo su relación a Dios por la manera de su reinado. Además, es difícil caracterizar el “reino de gloria” como un “reino” especial, ya que enseñamos partiendo de la Escritura que Dios en todo tiempo y la naturaleza humana de

Cristo después de haber sido exaltado a la diestra de Dios han reinado en gloria divina y seguirán haciéndolo por toda la eternidad. Con respecto a la distinción entre “el reino del poder” y “el reino de gracia” también se encuentran inconsistencias. Por medio de esta distinción al parecer se separa la gracia de Dios de su poder, pero según Romanos 1:16 y especialmente Efesios 1:19sig. es en el llamado reino de gracia precisamente en que el poder absoluto de Dios logra estas actividades que ha decidido de antemano. Nosotros, con nuestro entendimiento lógico minucioso jamás comprenderemos las profundidades de la sabiduría del conocimiento de Dios para poder clasificar para nosotros su reinado en todas sus ramificaciones. Sin duda, lo más que podemos aproximarnos a esto es al aplicar la distinción conocida entre ley y evangelio y sencillamente declarar: nos referimos al *reino de poder* de Dios como aquella clase de gobierno en el que con fuerza irresistible logra inevitablemente todos sus propósitos y sin más echa a tierra toda resistencia consciente o inconsciente. Por otro lado, nos referimos al *reino de gracia* como aquel obrar del poder de Dios que él ejerce en los corazones de las personas, haciéndolo sin ninguna compulsión y sin embargo en tal forma como para conquistar toda resistencia y cumplir su propósito de salvar al pecador. Todo esto no es más que un esfuerzo insatisfactorio de formalizar los pensamientos divinos hasta el punto en que podamos conocerlos en base a la revelación. En una situación concreta las fronteras entre los dos “reinos” constantemente se superponen.

También por esto la Biblia no hace ninguna distinción entre los varios “reinos” de Dios. Todo es *un reinado* de Dios en la esfera de la creación, con *un* propósito de llevar a cabo su gran plan preordenado para reunir, edificar, y eventualmente glorificar a su iglesia. En cuanto a esto las Escrituras por cierto nos dan información abundante acerca del reinado de Dios en su ley, el cual se hace aparente en el mundo de la naturaleza en las llamadas leyes de la naturaleza. Entre la gente en general, sin embargo, esto se hace aparente en el hecho de que Dios por medio de la fuerza moral o física mantiene cierto orden externo, de modo que en mayor o menor grado todas las acciones humanas son claramente reconocidas como sujetas a su divina dirección hacia el cumplimiento de sus propósitos finales. Sin embargo, siempre cuando las Escrituras hablan del “reino de Dios”, este gobierno general de Dios en la naturaleza y en la vida de la gente se presupone como evidente, aunque nunca se designa así por nombre. Por tanto, en la Escritura “el reino de Dios” nunca se designa exclusivamente como “el reino del poder”, y sólo rara vez se encuentra en esta expresión una referencia al “reino de poder”.

Por lo general, en el Nuevo Testamento podemos pensar solamente en dos referencias que vienen al caso aquí, los dos se encuentran en el libro de Apocalipsis. En 11:15 leemos: “Los reinos del mundo han venido a ser de nuestro Señor y de su Cristo”, y en 12:10: “Ahora ha venido la salvación, el poder, el reino de nuestro Dios, y la autoridad de su Cristo”. En los dos pasajes, sin embargo, es claro que tratamos ante todo, si no exclusivamente, con los resultados del reinado divino de la gracia, que por fin ha vencido toda oposición.

En el Antiguo Testamento, donde sería más probable encontrar pasajes en que el “reino de poder” de Dios sería designado como su “reino”, también se busca en vano expresiones claras de esta naturaleza. Daniel con más frecuencia se refiere al “reino de Dios” (2:44; 3:33; 4:31; 6:26; 7:14,27). En este libro debe excluirse lo que dicen Nabucodonosor y Darío (3:33; 4:31; 6:26), porque no quisiéramos aceptar que esos hombres hablaran en espíritu profético; tampoco se puede presentar evidencia de que tenían más que un conocimiento externo de Dios. Por consiguiente, solamente se pueden considerar los pasajes 2:44 y 7:14,27. En estos pasajes, sin embargo, el profeta proclama el *dominio mesiánico* de modo que el énfasis sobre el gobierno mundial de ningún modo puede entenderse exclusivamente como “el reino de poder”. Hacia donde yo lo puedo determinar, sólo 1 Crónicas 29:11 viene al caso en los libros históricos, en donde leemos: “tuyo, o Jehová, es el reino, y tú eres

excelso sobre todos”. ¿Pero cómo es posible que alguien no vea de inmediato que David aquí habla del reinado mesiánico de Dios y dice lo mismo que Pablo en Efesios 1:20sig? En los Salmos, sólo el 103:19 puede ser citado como algo que tiene la apariencia de ser un pasaje de prueba para “el reino del poder”. Aquí leemos: “Jehová estableció en los cielos su trono, y su reino dominó sobre todos”. Pero todo el Salmo tiene que ver tan decididamente con el reinado de Dios mediante el evangelio que el gobierno mundial general de Dios, si es que habla de esto, sólo se cita como una base subordinada de consuelo para los creyentes. Tales pasajes como el Salmo 22:28 (“Porque de Jehová es el reino, y el regirá las naciones”), el Salmo 45:6 (“Cetro de justicia es el cetro de tu reino”), y el Salmo 145:11-13 (“La gloria de tu reino es vida, ... y la gloria de la magnificencia de su reino ... Tu reino es reino de todos los siglos”) hablan tan claramente acerca del “reino de gracia” mesiánico que el intérprete tendría que ser muy torpe si tratara de considerar una referencia al gobierno mundial de Dios algo más que una sugerencia en estos pasajes.

Y así volvemos a la afirmación de que el término “reino de Dios”, cuando se usa en la Biblia en su sentido estricto, ocurre exclusivamente como una designación para la actividad misericordiosa divina de crear, obrar y reinar mediante el evangelio y en beneficio del evangelio. La preocupación principal nunca es cuáles personas conforman el “reino” en un sentido derivado como súbditos de un rey. Todo lo que Dios ha hecho, todavía hace, y hará para llevar a cabo su propósito salvador para la humanidad de acuerdo a las Escrituras es “el reino de Dios”. Ya que Dios mismo con su poder vencedor es activo en el evangelio, todos los pasajes que tienen que ver con el poder y la actividad del evangelio hablan directamente del “reino de Dios” o el reinado real de Dios, incluso en pasajes en los cuales no se encuentra la expresión misma.

Lo mismo se aplica al Señor Jesucristo. En dondequiera que el tema trate de su obra redentora, allí Dios proclama su evangelio; y donde se proclama el evangelio, allí está el reino de Dios. El Espíritu Santo mismo identifica estas cosas diferentes de esta misma forma en los pasajes paralelos que se encuentran en Mateo 19:29, Marcos 10:29 y Lucas 22:29 (“Ninguno que haya dejado... por causa de mí...por causa de mí y del evangelio...por causa del reino de Dios”). Cuando nuestro Señor por tanto dice a sus discípulos: “A vosotros os es dado saber el misterio del reino de Dios” (Marcos 4:11), “A vosotros os es dado conocer los misterios del reino de Dios” (Lucas 8:10), esto por un lado significa: “Conocen el evangelio”; pero luego esto también significa: “Conocen la manera misteriosa, maravillosa en que Dios está obrando en las personas para su salvación”. Ya que el Señor habla estas palabras directamente en su enseñanza de las parábolas, tenemos que concluir que esta introducción estereotipada a las parábolas se relaciona a la misma cosa. “Así es el reino de Dios ... ¿A qué haremos semejante el reino de Dios? ... Es como la semilla de mostaza...como la levadura...¿A qué compararé el reino de Dios?” (Marcos 4:26-30; Lucas 13:18 etc.). Declaran que en las parábolas el reinado activo de Dios mediante el evangelio se presenta desde varios aspectos, como por ejemplo: “La actividad de Dios en el evangelio sucede de la siguiente manera...”

En completar este estudio sería bueno poner la atención a la expresión inusual que Lucas frecuentemente utiliza cuando se refiere al reino de Dios como algo que se *proclama*. Aparte de toda otra consideración, la expresión es muy instructiva. Proclamar el reino de un rey no puede significar, para comenzar, dar toda clase de información acerca de la geografía, extensión, productividad y población del reino. Quiere decir explicar la manera en que el rey lleva a cabo su reinado. Lucas sencillamente declara: “[Jesús] les hablaba del reino de Dios” (Lucas 9:11). En otra ocasión dice con más solemnidad: “Y los envió a predicar (κηρυσσειν) el reino de Dios” (Lucas 9:2). En las dos ocasiones el Señor pone énfasis en que esta proclamación tiene que ver con el reinado de Dios. Ya toda la situación

en sí, o sea, que Jesús y sus mensajeros evidentemente comienzan con los conceptos del reino de Dios que los Judíos conocían bien por las promesas del Antiguo Testamento — de hecho por el evangelio en su contexto del Antiguo Testamento — indica la conexión entre el reino de Dios y el evangelio. A esto se agrega el hecho de que Lucas designa directamente la predicación del reino de Dios como la predicación del evangelio. Así leemos en Lucas 4:43: “Es necesario que también a otras ciudades anuncie el evangelio del reino de Dios; porque para esto he sido enviado”; en Lucas 8:1: “Jesús iba predicando y anunciando el reino de Dios”; en Lucas 16:16: “...El reino de Dios es anunciado”; en Hechos 8:12: “Pero cuando creyeron a Felipe, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, se bautizaron”.

En todas estas referencias se presenta claramente el entendimiento correcto. El evangelio proclama el reinado misericordioso de Dios, o sea, que él ha redimido a la humanidad pecadora por medio de su Hijo y ahora trae a las personas a la fe mediante el mensaje acerca de él. Por consiguiente, la expresión “reino de Dios” resume todo lo que Dios hace para salvar y bendecir a la humanidad. Todo el que predica correctamente el evangelio proclama este reino de Dios.

Por lo tanto, también se puede decir que el reino de Dios *viene* a las personas o *se aparta* de ellos. Otra vez, esta forma de hablar sería incomprensible si la expresión “reino de Dios” sirviera principalmente como una designación de *personas* que servirían como súbditos de un reino controlado por el poder de Dios. Pero cuando el término “reino de Dios” se utiliza en su sentido estricto como una actividad reinante de Dios, y cuando se tiene en cuenta que esta actividad reinante de Dios se lleva a cabo principalmente por medio del evangelio, entonces estos pasajes tienen un significado importante.

En base a la profecía del Antiguo Testamento, los judíos esperaban la venida del reino de Dios. Es cierto que de esta profecía habían deducido un evangelio falso y esperaban que Dios otra vez estableciera el reino de Israel como una teocracia visible. Cuando esta esperanza fue asociada con el Mesías prometido, pensaban en un gobernante terrenal quien como héroe poderoso con la fuerza de Dios obtendría la independencia política para su pueblo. Sin embargo, siempre había unos pocos escogidos que en la segura confianza de la fe, aunque no siempre con un entendimiento claro, esperaban el reino de Dios como una redención *espiritual*. Eso se dijo de José de Arimatea que “también esperaba el reino de Dios” (Marcos 15:43) — y los evangelistas parecen indicar que su confianza en esta esperanza no se había destruido completamente por la muerte de Jesús. Según lo que ya se ha establecido, podemos suponer que se puede decir lo mismo de José que se puede decir de Simeón, quien “esperaba la consolación de Israel” (Lucas 2:25). Los fariseos, sin embargo, junto con toda la gente a quienes habían engañado, y los pocos creyentes que quedaban, entendían inmediatamente que Jesús estaba anunciando que estaba muy cerca el tiempo en que Dios llevaría a cabo la obra que había anunciado desde el tiempo de la caída en el pecado. Para ellos esta palabra significaba: “Ahora se está poniendo en efecto aquel reinado misericordioso de Dios que por tanto tiempo ha prometido a su pueblo”.

Con estas palabras Jesús no se estaba refiriendo principalmente a sí mismo. *Él* no es el reino de Dios, pero viene con él. En otras palabras, Dios obra por medio de él y logra el cumplimiento de sus promesas. En esto se incluye el hecho de que por medio de la predicación de la salvación los corazones vuelven a Dios, lo cual es precisamente lo que él busca lograr mediante la proclamación del evangelio.

El reino de Dios viene con el evangelio. En otras palabras, en dondequiera que penetre el evangelio, allí Dios crea y obra para la salvación de las almas, logrando todo lo que él desea crear y obrar. Cuando Jesús envió a los setenta para predicar, entre sus instrucciones

incluyó lo siguiente: “Sana a los enfermos que en ella haya, y decidles: se ha acercado a vosotros el reino de Dios” (Lucas 10:9). ¿Cómo? Sola y enteramente en la predicación del evangelio que traían los discípulos, por medio del cual Dios también quería obrar la verdadera fe salvadora en sus oyentes. Todo el que rechaza esta predicación rechaza el reino de Dios. Se aparta de la actividad misericordiosa de Dios. Cuando desaparece la predicación del evangelio de cierto lugar, el reino de Dios ha dejado de existir en ese lugar. Dios ya no gobierna allí en su gracia salvadora. Jesús manda a sus discípulos decir a los que despreciaron su mensaje: “Aun el polvo de esta ciudad, que se ha pegado a nuestros pies, lo sacudimos contra vosotros. Pero esto sabed, que el reino de Dios se ha acercado a vosotros” (Lucas 10:11). Ya que sabemos que Dios sostiene su reino por medio del evangelio, esta palabra del Señor dice que el evangelio, la predicación eficaz de la gracia, se les quitaría a los judíos a causa de la dureza de su corazón y se llevaría a los gentiles — precisamente lo mismo que declararon Pablo y Bernabé a los judíos de Antioquía en Pisidia: “A vosotros a la verdad era necesario que se os hablase primero la palabra de Dios; mas puesto que la desecháis, y no os juzgáis dignos de la vida eterna, he aquí nos volvemos a los gentiles” (Hechos 13:46).

¿Qué quiere decir Jesús cuando nos enseña a orar: “Venga a nos tu reino”? Siempre hemos reconocido esta petición como una oración misionera, correctamente, porque según el propósito de Jesús debemos tener los siguientes pensamientos con estas palabras: Oh Dios, permite que se extienda cada vez más tu obra misericordiosa por medio del evangelio — entre nosotros y toda la gente de la tierra.

“Todo esto es como si dijéramos: amado Padre, te pedimos que nos des primero tu palabra para que el evangelio sea predicado rectamente por todo el mundo; segundo, que también se acepte por la fe y actúe y viva con nosotros de manera que tu reino se ejerza entre nosotros por la palabra y el poder del Espíritu Santo y se derriba el reino del diablo para que no tenga ningún derecho ni fuerza sobre nosotros, hasta que finalmente quede aniquilado del todo, y el pecado, la muerte y el infierno sean extirpados para que vivamos eternamente en perfecta justicia y bienaventuranza”. (*Catecismo Mayor*, el Padrenuestro, 54.)

Además, ¿qué quiere decir cuando Jesús dice: “Buscad primeramente el reino de Dios” (Mateo 6:33)? Seguramente ninguna otra cosa que esto: su primera y principal lucha debe ir dirigida hacia permanecer bajo la obra poderosa del evangelio, en que Dios trata con ustedes según su justicia que ganó para ustedes por Cristo, y en el cual Dios obra en ustedes para la salvación de sus almas.

A la luz de este conocimiento se entiende correctamente la palabra de Jesús que con tanta frecuencia se entiende mal y se aplica mal cuando él dice al escriba: “No estás lejos del reino de Dios” (Marcos 12:34). Frecuentemente se ha expresado la idea de que ya se puede encontrar en el corazón de este hombre un cambio en la mente, de modo que aunque no es todavía plenamente convertido, se *aproximaba a la conversión*, estando más cerca que otros. Algunos han concluido de inmediato de esto que la conversión de una persona ocurre de tal forma que él gradualmente, paso a paso, es llevado más cerca al reino de Dios hasta que por fin entre. Se podría eliminar esta confusión sencillamente rechazándola como una generalización injustificable. No sabemos lo que Jesús en su omnisciencia leyó en el corazón de este hombre, y por tanto no podemos concluir que bajo circunstancias similares el mismo proceso se repetiría en el caso de otros. Pero Jesús no dice que este hombre estaba cerca a *la conversión*; ¡estaba cerca del reino de Dios! A la luz de los pasajes claros que hemos considerado hasta este punto las palabras del Salvador obtienen un significado que sí se aplica por lo general a casos similares. ¿De qué le hubiera aprovechado si Jesús

fríamente hubiera diagnosticado su caso así: “Es cierto que has llegado muy cerca del reino de Dios, pero todavía no estás en él”? Lo que el Señor realmente dijo, sin embargo, en una manera en que el escriba desde su orientación judía tiene que haber entendido de inmediato, de ninguna manera se aplicó a la inclinación subjetiva de su corazón. Jesús vio que el escriba habló sensatamente, no con un fanatismo vacío ciego irreflexivo rechazando todo lo que no se adecuaba a sus presuposiciones. Jesús por tanto habla de una *invitación evangélica*: “Si tan solo abrieras tus ojos y me vieras correctamente, se te ocurriría que no estás lejos del reino de Dios, sino que en este mismo momento se te acerca en mí y en mi palabra”. Al hacer que este escriba llegara a un entendimiento claro de su persona, Jesús quería que se diera cuenta de que Dios lo había guiado para estar con Jesús a fin de que pudiera ser salvo.

Ya que la actividad misericordiosa de Dios se extiende mas allá de este tiempo presente hasta el futuro, sí, hasta la eternidad, bajo ciertas circunstancias se puede también decir de quienes ya están firmes en la fe que están esperando el reino de Dios o deberían estarlo esperando. Otra vez se debe afirmar que estos pasajes no admiten que la expresión “reino de Dios” designe el lugar de la actividad de Dios; porque éste siempre y en todas circunstancias es la criatura, ya sea totalmente o a un grado mayor o menor. Sin embargo, el reino de Dios significa la obra y el reinado de Dios. Jesús quiere decir esto cuando dice: “No beberé más de este fruto de la vid, hasta aquel día en que lo beba nuevo con vosotros en el reino de mi Padre” (Mateo 26:29). O, como están escritas estas palabras en Lucas: “No lo comeré más, hasta que se cumpla en el reino de Dios — ...no beberé más la fruta de la vid, hasta que el reino de Dios venga” (Lucas 22:16-18). Jesús con esto no contradice la afirmación anterior de que el reino de Dios ya estaba muy cerca. Más bien pensaba en la serie de acontecimientos inmediatos que estaban a punto de suceder y que también pertenecían al reino de Dios, por medio de los cuales según el consejo preordenado y el conocimiento anticipado de Dios él sería entregado en manos de sus enemigos. Precisamente por medio de lo que él haría y sufriría, con poder comenzaría también el reino misericordioso de Dios en beneficio de la humanidad. El énfasis no está en una promesa de que en algún futuro indefinido otra vez comería con ellos pan y vino, aunque esto hubiera sido un consuelo para los discípulos en las horas oscuras de los dos días que seguían. Más bien el Señor desea que en este tiempo de prueba tan difícil piensen firmemente en que todo lo que estaban a punto de experimentar realmente ocurriría bajo el reinado misericordioso de Dios y no sucedería por accidente. La preocupación que el Señor tenía para que esta idea se transmitiera a los discípulos se puede ver en el hecho de que *antes de revelarse a los discípulos de Emaús* hizo que comprendieran claramente que el Cristo *tenía* que sufrir esas cosas. Allí es donde reconocían *el reino de Dios*, es decir, *la actividad reinante de Dios*.

Cuando esto se ha entendido, también tenemos la clave para comprender las palabras poco usuales de Jesús, “Hay algunos de los que están aquí, que no gustarán la muerte hasta que hayan visto el reino de Dios venido con poder” (Marcos 9:1). Aquí de ninguna manera podemos concluir que Cristo en su humillación tal vez por equivocación haya querido decir que el último día llegaría durante la vida de aquellas personas a quienes les hablaba. La revelación magnífica del reinado de Dios en el día del juicio es solamente una parte de su reino — es decir, de su reinado — que ha comenzado con la exaltación de Jesucristo a la diestra del Padre. La promesa del Señor por lo tanto se refiere a esto, que algunos (ya sean muchos o pocos, Jesús no nos dice) de sus oyentes experimentarían el principio de la actividad poderosa gobernante del exaltado. Pedro de hecho expresó este entendimiento del reino de Dios venido con poder cuando declaró en el Pentecostés: “Exaltado por la diestra de Dios, ... ha derramado esto que vosotros veis y oís” (Hechos 2:33).

Cristo indica el futuro más lejano cuando dice: “cuando veáis que suceden estas cosas, sabed que está cerca el reino de Dios” (Lucas 21:31). El contexto claramente demuestra que el Señor está hablando aquí de su regreso para juicio. Los hijos de Dios en la tierra esperarán este ejercicio divino de poder confiando en la esperanza de que les traerá la liberación final de todo mal. Ésta es la primavera que pueden anticipar (Lucas 21:29), una parte de aquel reinado de Dios y del Cristo que por medio de las promesas de Dios ciertamente queda en el futuro.

Pablo identifica con precisión esta parte del ejercicio del poder de Dios: “delante de Dios y el Señor Jesucristo, se juzgará a los vivos y los muertos en su manifestación y en su reinado...” (2 Timoteo 4:1). En esa ocasión también se revelará el reino de Cristo, es decir, no sólo su *derecho* como gobernante, sino la verdadera manifestación de su poder, su obra y reino ante los ojos de toda la gente.

El Salvador finalmente dirige la atención de sus discípulos a esto, que el poderoso reinado de Dios no termina con el tiempo, sino existe para siempre como un reino eterno: “Entonces los justos resplandecerán como el sol en el reino de su Padre” (Mateo 13:43). En la eternidad estarán bajo el mismo reinado divino del Padre como aquí en la tierra. En esto, y sólo en esto, está la promesa de una vida sin fin que Dios mismo generará eternamente en ellos. Así como el sol recibe cada rayo de luz que envía solamente por medio de la actividad poderosa de Dios, también los rayos de gloria de los justos se darán, se crearán, y se suplirán continuamente.

Sin más, es claro que también en estos pasajes es fundamental esta idea: en esta actividad a Dios le guía su gracia, de modo que aquí también la proclamación del reino de Dios y la proclamación del evangelio son la misma cosa. En esta idea fundamental también está la clave de aquellos pasajes en que se designa la predicación del evangelio como *un servicio al reino de Dios*. Aquí las palabras de Jesús en Mateo 13:52 son apropiadas: “El les dijo: Por eso todo escriba docto en el reino de los cielos es semejante a un padre de familia que saca de su tesoro cosas nuevas y cosas viejas”. Jesús conoce a maestros de la ley que *no* eran “doctos en el reino de los cielos”, a pesar de su conocimiento detallado de las Escrituras y su conocimiento de la dogmática del día. No reconocen el reino de Dios, o sea, su reinado en el evangelio. Sin embargo, aquella persona es un maestro que enseña correctamente la ley que conoce el evangelio como el poder de Dios que es lo único que crea y obra la salvación de la humanidad. Un maestro así — eso lo sacamos del contexto como el significado que comunica el Señor — por medio de este nuevo conocimiento puede poner su conocimiento de la naturaleza de la vida humana en una relación apropiada con el nuevo entendimiento del evangelio; puede encontrar semejanzas y hacer comparaciones apropiadas; en resumen, puede apreciar no sólo el evangelio, sino también por medio de su conocimiento acerca de la actividad de Dios puede utilizar todo su conocimiento acerca de las cosas naturales en una forma benéfica. El *tertium comparationis* por tanto no es la *fidelidad* con que tal “padre de familia” cuida a su familia, sino más bien la actividad de hacer su trabajo de cuidarlos conforme a la voluntad de Dios. La aplicación a los que son siervos de la palabra sigue por sí misma. Son los administradores de Dios con una vocación muy especial. Buscan encontrar el verdadero éxito solamente por medio del evangelio, mediante el cual Dios lleva a cabo su actividad real. Por tanto, en un sentido genuino participan como colaboradores de Dios (*sunergoi*, 1 Corintios 3:9) en su reino, en su gobierno misericordioso entre los hijos de los hombres. Sin duda, Pablo también quería dirigir su alabanza a sus verdaderos compañeros en este sentido al declarar: “Son los únicos de la circuncisión que me ayudan en el reino de Dios” (Colosenses 4:11).

La Palabra de Cristo también se aplica aquí cuando dice: “ninguno que poniendo su mano en el arado mira hacia atrás, es apto para el reino de Dios” (Lucas 9:62). En este pasaje toda la forma de hablar del Señor indica inmediatamente que nos ocupamos aquí de un discipulado de Cristo que ocurre en espíritu y en fe. En tal caso no hay nadie “más apto” o “en una condición más adecuada” que otro. El hombre a quien el Señor habla de esta forma se ha ofrecido para un discipulado *corporal*. Quería acompañar al Señor como un discípulo, y desde el principio quería prepararse para cualquier servicio que exigiría este discipulado. Sin embargo, por la petición de este hombre de que primero se le permitiera despedirse de su familia, el Señor podía determinar que las cosas no estaba en buena orden con su corazón. Le faltaba la resolución correcta que sólo conoce una meta, luchar para seguir al Señor. Todo el que quiere ser obrero en el reino de Dios — en la actividad de Dios de salvar a los pecadores — y en este sentido especial quiere ser un siervo del evangelio, no puede dejarse influir por toda clase de intereses secundarios. Ser un verdadero colaborador en el reino de Dios exige la persona entera con todos sus pensamientos y esfuerzos.

No se querrá inmediatamente condenar a tal persona porque su corazón no tiene la actitud debida hacia Cristo. Se cuestionará, sin embargo, si esa persona tiene ese estado de mente que lo haría apto para “participación en el reino de Dios”, en otras palabras, en la obra directa, profesional del ministerio del evangelio.

## II.

La primera parte de nuestro estudio presentó el hecho de que el término “reino” en sus formas compuestas tales como “reino de Dios”, “reino de Cristo”, “reino del cielo”, designa en primer lugar y principalmente el *reinado* de Dios mismo, es decir, la actividad ininterrumpida de Dios mediante la cual logra sus metas que ha establecido firmemente. Nuestra investigación además reveló que la Sagrada Escritura conforme a su carácter evangélico nunca restringe directamente el “reino” al reinado omnipotente de Dios con que ejerce control total y constante sobre todas las leyes de la naturaleza y todas las circunstancias externas de la gente y los ángeles, aún considerando que todo esto desde luego pertenece al βασιλεια de Dios. Más bien, en las Escrituras el “reino de Dios” como término técnico designa aquella actividad de Dios mediante la cual establece el evangelio en el mundo y por medio de este evangelio hace efectivo su decreto para salvar a sus elegidos, así como para establecer, preservar y glorificar su congregación.

Todo lo que los humanos en sentido mundano consideran los grandes elementos esenciales del gobierno mundial — la obra fija y ordenada de los poderes de la naturaleza, los cambios constantes, en parte graduales y en parte catastróficos en las circunstancias terrenales de los individuos y de las naciones, en otras palabras, todo lo que el mundo incrédulo toma exclusivamente en consideración en su presentación de la historia natural y mundial — es según la Escritura, como consuelo para los cristianos, sujeto al dominio de Dios. Por consiguiente, todo el reinado magnífico de Dios en el mundo de la naturaleza, al ser comparado con aquella actividad de Dios que lleva a cabo por causa del evangelio, se retira tanto en el fondo que la Biblia se refiere a aquellas cosas “naturales” mencionadas antes como una parte de la misma actividad divina. Por tanto, todo el que quiera entender las afirmaciones de las Sagradas Escrituras acerca del reino de Dios nunca puede dejar de considerar el significado real y principal de estas expresiones.

Ya que, sin embargo, las Escrituras utilizan la expresión “reino” también en sentido metonímico, para completar nuestro estudio de este termino tenemos que ver esta figura retórica. En la primera parte de nuestro estudio mencionamos los muchos pasajes en que el “reino” se refiere a un *lugar* a donde puede venir la gente o una *propiedad* que pueden poseer. Tenemos que considerarlas. En relación con esto, en contraste con el punto de vista

romanizante o calvinista, necesariamente tenemos que enfatizar que el término “reino” nunca designa algo *material* o *externo*, sino siempre se refiere sólo a los dones espirituales que imparte el evangelio.

Para comenzar, otra vez tenemos que poner énfasis en que las Sagradas Escrituras no utilizan la metonimia tan familiar para nosotros con la cual nombramos como su “reino” las cosas creadas sobre las cuales Dios obra como Rey influyéndolas de manera especial, específicamente, la “iglesia en la tierra”. Nadie puede cuestionar que esta metonimia es justificada. Es tan familiar y expresa tan claramente la idea correcta que hay muy poco que discutir en cuanto a su uso en la terminología de la iglesia. Sin embargo, esta metonimia no se puede llevar a las Escrituras, determinando así el entendimiento de este o aquel pasaje. *No* es un uso idiomático de las Escrituras. Los pocos pasajes que en mi opinión se podrían tal vez citar como un argumento en contra de esta afirmación son Éxodo 19:6, Apocalipsis 1:6; 5:10, y posiblemente 1 Pedro 2:9. Los pasajes del Nuevo Testamento se refieren obviamente al acontecimiento del éxodo, y una comparación llevará a un debido entendimiento de ellos. Dios dice por medio de Moisés: “me seréis un reino de sacerdotes”. En Apocalipsis leemos: “Y nos ha hecho para nuestro Dios reyes y sacerdotes, y reinaremos sobre la tierra”. Pedro declara: “Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio”. Al leer estas oraciones, una tras otra, que indudablemente hablan de lo mismo, difícilmente se podría concluir que Moisés tal vez entienda “reino” en el sentido de “súbditos del rey”. Más bien predomina el pensamiento acerca de las personas a quienes se refiere que el *sacerdocio* se considera el atributo principal, y a esto se agrega la comisión de que los sacerdotes que también tienen rango real y hacen obras reales. Dios designa a estas personas a quienes ha hecho sacerdotes como genuinos “compañeros reales”, no en el sentido de súbditos, sino más bien como camaradas de su reinado, que participan en su actividad real. Esto sólo podría aparecer como una hipérbole fuerte si según nuestra manera humana de mirar las cosas tal vez pensáramos exclusivamente del dominio de Dios en el universo. Sin embargo, si pensamos que el reino de Dios en el lenguaje de la Biblia es un reinado *mediante el evangelio* y que nos ha confiado a sus sacerdotes espirituales la proclamación del evangelio sobre la tierra, no queda nada de hipérbole. ¡Dios realmente ha ordenado esta actividad evangélica real sobre la tierra de tal forma que sucede por el servicio de su iglesia!

Mucho menos que en los pasajes antes citados se puede mantener que Mateo 13:41 puede citarse como metonimia para “reino de Dios = iglesia”, como se ha usado por equivocación con tanta frecuencia este pasaje. En ese caso según el contexto (“el campo es el mundo”, versículo 38) absurdamente tendría que considerarse el mundo como el reino de Cristo, o de otra forma entender el concepto “iglesia” de una manera tan externa que también incluiría “todo el que hace iniquidad”, “todo el que hace lo malo”. Aquí se puede obtener el sentido correcto inmediatamente si “el reino del Hijo del hombre” se entiende como el reinado de Cristo por medio del evangelio. Para aquellas personas que se describen como “cizaña” se terminará el tiempo en que el Hijo del Hombre intentará influenciarlos por todos los medios como su Salvador mediante su evangelio y reinar sobre ellos. Entonces estarán fuera de su “reino”; se habrá acabado su tiempo de gracia.

Pero ahora consideremos los pasajes de la Biblia donde la expresión “reino” realmente se usa en un sentido metonímico. En primer lugar juntaremos los pasajes en que el reino de Dios se designa como un *lugar* al cual puede llegar la gente. Así acerca del *reino del cielo*: “El menor (o el mayor) en el reino del cielo” (Mateo 5:19; 11:11; 18:1); “Entrar en el reino del cielo” (Mateo 5:20; 7:21; 18:3; 19:23); “Se sentarán con Abraham e Isaac y Jacob en el reino de los cielos” (Mateo 8:11); “Las llaves del reino del cielo” (Mateo 16:19); “Cerráis el reino de los cielos delante de los hombres” (Mateo 23:13). Acerca del *reino de Dios*: “Los publicanos y las ramera van delante de vosotros al reino de Dios” (Mateo 21:31);

“Entrar en el reino de Dios con un ojo” (Marcos 9:47); “¡Cuán difícilmente entrarán en el reino de Dios los que tienen riquezas!” (Marcos 10:23-25; Lucas 18:24sig.); “El más pequeño en el reino de Dios” (Lucas 7:28); “Cuando veáis a Abraham, a Isaac, a Jacob y a todos los profetas en el reino de Dios” (Lucas 13:28); “Porque vendrán del oriente y del occidente, del norte y del sur, y se sentarán a la mesa en el reino de Dios” (Lucas 13:29); “Bienaventurado el que come pan en el reino de Dios” (Lucas 14:15); “Es necesario que a través de muchas tribulaciones entremos en el reino de Dios” (Hechos 14:22); “Que anduviéseris como es digno de Dios, que os llamó a su reino y gloria” (1 Tesalonicenses 2:12); “Para que seáis tenidos por dignos del reino de Dios” (2 Tesalonicenses 1:5). Acerca del *reino de Cristo*: “Jesús, acuérdate de mí cuando vengas en tu reino” (Lucas 23:42); “Tiene herencia en el reino de Cristo y de Dios” (Efesios 5:5); “Trasladado al reino de su amado Hijo” (Colosenses 1:13); “El Señor me libraré de toda obra mala, y me preservará para su reino celestial” (2 Timoteo 4:18); “Amplia y generosa entrada en el reino eterno de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (2 Pedro 1:11).

Para nuestro propósito no es necesario colocar cada uno de estos pasajes en la continuidad de pensamientos que tenemos delante de nosotros. La consideración de una selección de estos pasajes bastará para demostrar la corrección y la aplicabilidad de nuestra interpretación. Para comenzar, seleccionaremos como única la palabra del malhechor (Lucas 23:42), la cual el Señor mismo consideró como correcto y reconoció como tal. Jesús así ha entrado en su reino después de su pasión. Esto por supuesto significa algo muy diferente de lo que usualmente se dice acerca de las personas que entran en el reino de Dios — aunque sólo por esta razón, porque es *su* reino al que viene, a él le pertenece por derecho. La razón principal, sin embargo, para el hecho de que nos ocupamos aquí de una metonimia realmente se hace necesario por el verbo (“venir en”) que el malhechor usó. Tal vez el malhechor realmente haya mirado el proceso como si Jesús hubiera sido tomado de un lugar de sufrimiento y transferido a otro lugar, así como nosotros fácilmente podríamos pensar en la transferencia del Señor del estado de humillación al de gloria como un proceso local, espacial. Es más probable, sin embargo, que el malhechor como judío utilizó esta expresión “reino” en un sentido como su propio pueblo generalmente lo usaba. Por tanto es probable que entendemos como es debido su palabra si la interpretamos directamente como significando la actividad reinante de Dios como rey. De acuerdo a esto, sería apropiado para expresar el pensamiento del criminal si parafraseáramos así su ruego: “Acuérdate de mí, cuando después de tu sufrimiento entres en tu divina actividad gobernadora como rey”. Por fe se adhiere a la verdad de que el crucificado está en posesión de un poder absoluto, que pronto pondrá en pleno uso. Y así desaparece totalmente la impresión de una metonimia. “Venir en su reino” para los judíos significa entrar en su actividad divina como un gobernante.

¿Pero qué significan los pasajes que dicen que seres humanos ordinarios entrarán en el reino de Dios y se sentarán en ese reino? Es obvio que hablan de un *cambio* que sucede en el caso de los pecadores, a quienes se refiere aquí. Pero esto no puede referirse a un cambio *espacial*, ya que en la mayoría de los casos donde ocurren estos pasajes las personas se quedan exactamente en las mismas circunstancias locales en que vivían antes. Y siempre y cuando parezca que se hubiera involucrado un cambio de lugar, un examen más cuidadoso revela que esto no era esencial para entrar en el reino de Dios. Bajo tales circunstancias, estos pasajes ya pierden cualquier apariencia posible de aplicarse, por ejemplo, a la participación externa en los cultos de la iglesia cristiana o la unión a una congregación cristiana. Tal acción, según el plan de Dios, bien puede haber traído a la persona *físicamente* más cerca al reino de Dios como *actus paedagogicus*, en cuanto esta persona se pone espacialmente en donde se predica el evangelio. Pero nadie entra en el reino de Dios sólo

mediante tal proximidad externa, espacial. En cuanto al lugar, podría estar tan cerca al reino de Dios que otros lo consideraran “un grande en el reino de Dios,” y sin embargo de hecho estar muy lejos del reino de Dios.

El Señor claramente indica esto cuando dice que los ricos encontrarán muy difícil entrar en el reino de Dios. Enfatizó este pensamiento hasta tal punto que los discípulos con alguna justificación oyeron en estas palabras la afirmación de que era *imposible* que un rico entrara en el reino de Dios y se salvara. Todo el mundo sabe, por supuesto, que en verdad no es imposible que la gente acomodada pertenezca externamente a una confesión cristiana, y que también entre los que confiesan la fe hay quienes comienzan desde una profunda pobreza terrenal y se hacen ricos sin alejarse de la categoría de los que pertenecen a la iglesia. La referencia en estos pasajes no se trata de ninguna manera de un cambio de lugar.

Además, en muchos de estos pasajes también tiene que considerarse que el reino de Dios se designa como un lugar a donde llegará primero la persona referida en algún tiempo en el futuro. “Me preservara para su reino celestial” (2 Timoteo 4:18); “A través de muchas tribulaciones... entrar en el reino de Dios” (Hechos 14:22), y luego en otros pasajes como un lugar donde los creyentes *ya* se sientan junto con Abraham, Isaac y Jacob, quienes ya hace tiempo han dejado esta vida y ya no están sujetos a circunstancias de lugar tales como las conocemos nosotros (véase Mateo 8:11). Así la entrada en el reino de Dios y el estado de estar en él está completamente fuera del dominio físico, corporal, espacial y tiene que ver con cosas de lugar, del tiempo, y materiales solamente a medida en que nosotros como seres humanos no podemos existir en ninguna otra forma que una manera espacial, temporal y material.

De la comparación de los pasajes antes mencionados no sólo obtenemos para la explicación de nuestra metonimia, que no todo el que oye el sonido del evangelio con esto ya ha entrado en el reino de Dios, aunque “reino de Dios” en su sentido real designa el reinado de Dios por medio del evangelio. Además también aprendemos que la entrada en el reino de Dios no señala específicamente aquel proceso mediante el cual el pecador se hace un hijo de Dios. Entrar en el reino de Dios no significa ser “convertido” ni “nacer de nuevo”. Esto no debe malentenderse como si la conversión y el renacimiento no tuvieran nada que ver con la entrada al reino de Dios. Jesús mismo dice: “El que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios” (Juan 3:3), y Pablo declara que Dios “nos ha ... trasladado al reino de su amado Hijo” (Colosenses 1:13). Aquí de manera indisputable se nos dice que sólo han entrado en el reino de Dios aquellos que lo han hecho por medio de un renacimiento a una nueva vida espiritual. Todo el que es “nacido de nuevo” con esto y por esto está en el reino de Dios. Según este pasaje de la Escritura, la acción creativa por la cual Dios traslada al pecador de la muerte a la vida debe haber precedido la situación en que a alguien se considera en el reino de Dios.

A esto podemos agregar el hecho de que el Señor a veces describe el estado de estar en el reino de Dios con una metáfora: “comer y beber en su reino” “comer pan en el reino de Dios”. Al citar este pasaje no tenemos el propósito de explicar todo el sentido de esta metáfora; más bien, lo enfatizamos sólo para entender nuestra metonimia, que mediante esta imagen escogida por Jesús designa el estado de estar en el reino de Dios como una situación conocida de gozo. El creyente no sólo es nacido de nuevo; también *sabe* que ha llegado a ser hijo de Dios. No sólo *tiene* todos los tesoros que Cristo ha ganado para él, sino también *se goza* de ellos consciente de poseerlos. “Nosotros *sabemos* que hemos pasado de muerte a vida” (1 Juan 3:14); “Yo *se* a quien he creído” (2 Timoteo 1:12).

Así reconocemos que hablamos de una metonimia de causa en lugar de efecto. El reino de Dios, el reinado divino mediante el evangelio, es la verdadera causa. Por medio de este

gobierno real una persona no sólo nace de nuevo, sino también se da cuenta de haber sido puesta bajo el evangelio. Por medio del evangelio Dios obra continuamente en sus creyentes la certidumbre de la fe, la consciente participación gozosa en aquellos dones que él otorga a su pueblo. *Estar* en el reino de Dios, por tanto, significa que por medio del reinado de gracia de Dios también la persona *sabe* que está bajo ese reinado de gracia.

Conforme al propósito de Dios, ésta es la situación normal de aquellos que han entrado en su reino. Saben y perciben en la fe que están bajo la misericordiosa βασιλεια de Dios y de Cristo. Este conocimiento y percepción se origina por medio del evangelio y se basan en él. Cuando para el cristiano parece haberse perdido esta percepción bajo circunstancias de la tentación, esto no resulta del reinado de Dios en el evangelio, sino siempre resulta del cristiano que aparta sus ojos del evangelio y los pone sobre sí mismo y sus propios logros personales — y así comienza a retirarse del reino de Dios.

Ahora dirigiremos nuestra consideración a varios de los pasajes de los que hemos hecho referencia. Con esto queremos notar que el “reino del cielo” no se debe entender sólo como “lo futuro” con su estado perfeccionado de salvación. El término es más bien un sinónimo por el “reino de Dios”, el gobierno misericordioso del rey celestial por medio de su evangelio. Cristo declara, “Cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos” (Mateo 5:19). No cabe usar este pasaje algo así como un paralelo para la afirmación enigmática acerca de que aquel que es “menor en el reino del cielo” será mayor que Juan Bautista (Mateo 11:11). Probablemente, en el segundo pasaje (Mateo 11:11) el Señor se refiere a sí mismo como aquél que “es el menor”. Esta probabilidad, sin embargo, no justifica que introduzcamos en el primer pasaje (Mateo 5:19) el pensamiento de que Jesús sea el que practique y enseñe la ley *perfectamente*. En un caso Jesús se refiere a sí mismo como “el menor” a causa de su profunda humillación a la cual libremente se entregó. En Mateo 5:19 Jesús llama “el menor” a aquella persona que quebranta sólo *un* mandamiento y lo rechaza.

Pero hemos notado que quienes “están en el reino del cielo” son los que saben que están bajo la influencia del evangelio. Aquí el factor decisivo es lo que significa estar en el reino del cielo. Jesús enseña como sigue: Todo el que está bajo la influencia del evangelio no puede evaluar favorablemente a alguien que quebranta uno de los mandamientos de Dios. Para los que están “en el reino del cielo” es evidente desde el punto de vista del evangelio que tendrán un profundo respeto por todas las palabras y mandatos de Dios. Por tanto, por el poder del evangelio, considerarán favorablemente a los que vivan de acuerdo a los mandamientos de Dios y se sostengan a estos mandamientos como una norma perfectamente válida para todos los hijos de Dios. El Señor inmediatamente agrega la aplicación concreta: “Si vuestra justicia no fuera mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos” (Mateo 5:20). Rápidamente se interpreta “la mejor justicia” como la justicia imputada a causa de Cristo, y de hecho esto es el caso porque uno tal vez automáticamente lee “entrar en el cielo”. Sin embargo, el Señor aquí está hablando acerca del *reino* del cielo, es decir acerca de su reinado por medio del evangelio, y alguien “entra en el reino del cielo” en la medida en que conscientemente se coloca bajo el poder del evangelio. Jesús no habla aquí de cómo se rescata al pecador de la condenación; más bien, está describiendo a los que ya son salvos. Mientras que se trata de la ley de Dios como los fariseos enseñaron a la gente, se tiene la prueba de que todavía *no* está bajo la influencia del evangelio. Quien vaya a entrar en el reino del cielo tiene que experimentar un cambio tal que desde ese momento tomará una posición hacia la ley de Dios y su cumplimiento que

es totalmente diferente de la de los fariseos, los representantes por excelencia del hombre natural.

Lo adecuado de este entendimiento para el sentido que el Señor quería comunicar lo vemos en la perícopa en Mateo 18:1-4 (Marcos 9:33-37; Lucas 9:46-48). Los discípulos discutían acerca de quién era “el mayor en el reino del cielo”. Jesús “llamo a un niño, lo puso en medio de ellos, y dijo: de cierto os digo, que si no os volvéis y os hacéis como niños, no entraréis en el reino de los cielos. Así que cualquiera que se humille como este niño, ese es el mayor en el reino de los cielos”.

También en este pasaje el Señor no dice nada acerca de *cómo* se “cambia” a una persona. No da información acerca del proceso de la conversión, sino más bien acerca de su resultado inmediato, a saber, que la persona entonces *está en* el reino del cielo. Cualquiera que todavía busque rango y honor en el reino del cielo y quiere tener una ventaja especial por encima de los demás aún no está adentro. En el reino del cielo, bajo el gobierno del evangelio de Dios, no entran en consideración tales pensamientos. Todo el que está bajo esta influencia se regocija como un niño, que reconoce su debilidad e inhabilidad y por tanto no reclama ninguna “grandeza”. “La grandeza” en el reino del cielo consiste en esto, que se encuentra gozo como un niño al estar bajo el reino de la palabra de gracia, y “el mayor” no está consciente de su grandeza — ¡exactamente como un niño! Así también leemos aquí, como en todas partes en la Escritura, el fuerte rechazo a toda dependencia y todo orgullo en los logros personales. Se anula la conciencia de estar en el reino del cielo con esa dependencia y orgullo. Por esa razón nuestros pensamientos se dirigen inmediatamente a aquella afirmación acerca de los publicanos y prostitutas que entran en el reino de Dios antes que los fariseos que se creen justos por sí mismos —no porque sus logros agraden más a Dios que los de los orgullosos, sino más bien porque el orgullo, una dependencia de la propia fuerza y habilidad, excluye la conciencia gozosa de la gracia que se ha recibido, mientras el pecador penitente experimenta el gozo de corazón al tener esta conciencia.

Otro obstáculo que en el último análisis en realidad trata nuevamente de la satisfacción en sí mismo y de la justicia por sí mismo el Señor lo menciona en la palabra acerca de los ricos, a quienes es difícil entrar en el reino del cielo (véase Mateo 19:23). En este caso la barrera toma forma de amor al dinero o una dependencia en las propias posesiones terrenales. “El rico” en el contexto de este pasaje no es la persona acomodada cuyas posesiones según las normas actuales están por encima del promedio (¡Abraham ciertamente hubiera sido uno de éstos!), sino más bien personas que permiten que sus pensamientos y deseos sean gobernados por los bienes terrenales, por el mamón, o por el engaño de las riquezas. No se trata aquí de si la riqueza de una persona es millonaria o se limita a sumas más pequeñas. Todo el que es gobernado por aquellos pensamientos que la Escritura llama avaricia tiene tan poca herencia en el reino de Cristo y de Dios como las prostitutas, los adúlteros y los semejantes. Su manera de pensar excluye una confianza segura en aquella gracia por medio de la cual una persona alcanza la seguridad gozosa de que está en el reino del cielo.

Siempre hemos reconocido las “llaves del reino del cielo” como el evangelio. Las afirmaciones del Señor acerca de éstas, luego, pertenecen al punto al que hemos llegado, ya que las llaves se presentan como los medios por los cuales el reino del cielo se hace accesible como lugar. Jesús da a Pedro y a todo su cuerpo de creyentes el evangelio, mediante el cual los pecadores son admitidos en el reino de Dios — no en la forma, sin embargo, como si quienes poseen el evangelio podrían o deberían dar permiso para entrar en el reino del cielo conforme a su propio criterio o decisión. En donde el evangelio se

utiliza conforme al propósito de Cristo, el Salvador mismo ejerce su oficio con la meta de convertir a la gente a sí mismo, obrando en ellos la confianza de que están bajo su reinado. Cualquiera que tiene esta confianza, para él el evangelio ha llegado a ser “la llave del reino del cielo.” Esta verdad divina tiene, claro, una cara opuesta para aquella persona que la desprecia. Ya que sólo Jesús por medio del evangelio coloca a los pecadores bajo su reinado de gracia, así el mismo evangelio excluye del reino del cielo a aquellos que rehúsan ponerse bajo su influencia. La predicación de la gracia asegura a cada oyente que Dios verdaderamente lo ha reconciliado consigo mismo en Cristo. Al mismo tiempo sigue vigente la verdad: “En ningún otro hay salvación” (Hechos 4:12), y nadie puede encontrar otro rescate.

Adjuntemos ahora también esos pasajes que se refieren al reino como una *posesión* que una persona puede adquirir. Así se dice del reino del cielo: “Bienaventurados los pobres en espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos” (Mateo 5:3); “...El reino de los cielos sufre violencia, y los violentos lo arrebatan” (Mateo 11:12); “Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis; porque de los tales es el reino de los cielos” (Mateo 19:14). Reconocemos inmediatamente el último pasaje como un paralelo a Marcos 10:14 y Lucas 18:16, en donde leemos “reino de Dios” en lugar de “reino del cielo”. Otros pasajes que se refieren al “reino de Dios” como una posesión son: “El que no reciba el reino de Dios como un niño, no entrará en él” (Marcos 10:15 al igual que Lucas 18:17); “Bienaventurados vosotros los pobres, porque vuestro es el reino de Dios” (Lucas 6:20; *en forma negativa*: “Los injustos no heredarán el reino de Dios” (1 Corintios 6:9); “... la carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios” (1 Corintios 15:50; “... los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios” (Gálatas 5:21); “...Ningún fornicario ...tiene herencia en el reino de Cristo y de Dios” (Efesios 5:5).

Es claro de inmediato que este segundo grupo de metonimias nos llevan esencialmente a los mismos pensamientos que aquéllos en que se refiere al reino del cielo como un lugar. Estos pasajes tampoco hablan de la forma en que las personas se ponen en la debida relación con el reinado de gracia de Dios en el evangelio, mucho menos, sin embargo, de una posesión física, material. Todos estos pasajes más bien en sus términos de referencia más cercanas hablan de una posesión *subjetiva*, la conciencia de la fe de que en el evangelio uno realmente tiene la plena gracia y amor de Dios en Cristo Jesús. Lo que distingue el segundo grupo de metonimias (que se relacionan a la posesión) está en esto que dirigen nuestros pensamientos involuntariamente a aquellos tesoros que fueron obtenidos por nosotros bajo el reinado misericordioso de Cristo. Siempre que Jesús habla de comer y beber en su reino, nos da la imagen de una mesa repleta, de los múltiples goces que se nos ofrecen libremente. La imagen de una herencia demuestra una posesión de abundante variedad, cuyos tesoros individuales se disfrutan gustosa y repetidamente en una contemplación que da profunda satisfacción. Todo el que ha sido llevado al goce creyente de estos dones preciosos del evangelio, *posee* el reino del cielo, *posee* el reino de Dios como una herencia que ha recibido. Sin embargo, también aquí vale la pena ver más detalladamente los pasajes individuales.

A causa de ciertas semejanzas consideraremos juntas las dos bienaventuranzas: “Bienaventurados los que padecen persecución por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos” (Mateo 5:10; “Bienaventurados vosotros los pobres, porque vuestro es el reino de Dios” (Lucas 6:20). No es completamente innecesario otra vez llamar la atención al hecho de que el Señor también aquí *no* esta hablando acerca de cómo las almas se salvan de la maldición del pecado. Más bien aquí está describiendo a los que ya han sido salvos. “Bienaventurados” no se usa aquí, como Lutero frecuentemente lo utiliza, por *gerettet* (salvo); más bien, como en todas las bienaventuranzas, es la traducción exacta del

griego *μακαριος*, que en nuestro modo luterano de hablar preferimos poner en alemán como *glücklich*. Los que son perseguidos y los pobres no entran en el reino del cielo debido a la persecución y la pobreza. Tampoco tienen mayor derecho al reino del cielo que otros porque son perseguidos o pobres. Las palabras de Cristo no dicen esto y por tanto no entran en conflicto con la enseñanza divina de que nada en alguna persona o acerca de ella — tampoco nada en sus circunstancias externas, terrenales, no contribuye nada absolutamente en establecerlo en una relación debida con Dios. Jesús da la seguridad de que aquellos que son “perseguidos a causa de la justicia” al igual como los “pobres” a quienes se refiere, son bienaventurados *subjetivamente* porque *tienen o poseen* el reino de Dios. No dice que en algún tiempo u otro primero alcanzarán a poseer el reino.

Aquí podemos referirnos sólo brevemente a la definición de las palabras “justicia” y “pobre” en estos pasajes. No se puede pensar de “la justicia” como “la justicia imputada de Cristo”, aunque es correcto que aquellos que son perseguidos de tal manera se han apropiado a sí mismos esta justicia. Las bienaventuranzas en su totalidad realmente describen algo en que las personas de quienes se hablan son o sufren o hacen algo. Por tanto también la justicia que en este caso se atribuye a estas personas debe entenderse como la justicia evidente en la vida de los creyentes. La situación de que se habla Jesús por tanto es que son perseguidos a causa de ciertas acciones o a causa de su conducta, que por la iluminación del Espíritu Santo se le conoce como “justo”, es decir, conforme a la voluntad de Dios. La persecución no les quita el reconocimiento bienaventurado de que están bajo el reinado misericordioso de su Señor. Ningún perseguidor puede tocar esta posesión de fe, sencillamente porque sus ataques son sólo externos (véase Hechos 5:41). Al contrario, ya que esas personas son activas debido a su fe por medio del poder del evangelio conforme a la voluntad claramente conocida de Dios, reconocen la persecución que viene a ellos de parte de los impíos sólo como una prueba adicional de que están bajo el gobierno real de su Salvador.

Los pobres, a quienes el Señor llama “bienaventurados”, no son aquéllos a quienes les falta esta o aquella posesión terrenal, que tienen menos plata que otros con quienes se podrían comparar. En ese sentido la riqueza y la pobreza son conceptos totalmente relativos. Jesús quiere decir la pobreza, la pobreza absoluta, algo que una persona realmente no posee. Quiere decir la pobreza descrita por Pablo cuando presenta a los cristianos de manera ideal como “pobres, mas enriqueciendo a muchos” (2 Corintios 6:10), y como “los que compran, como si no poseyesen” (1 Corintios 7:30). Han aprendido y tienen la actitud mental de modo que las posesiones terrenales de cualquier clase realmente no tienen importancia para la verdadera felicidad. Esta actitud es lo opuesto a la avaricia, con que el corazón se encadena a la posesión terrenal y se convierte en su esclavo. Todo el que por la gracia de Dios ha adquirido esta “pobreza” — que es ajeno al corazón natural — aquella persona Jesús lo alaba como “bienaventurado”. Esas personas tienen el reino de Dios como su posesión, porque esta actitud hacia los bienes terrenales sólo la puede tomar alguien que verdaderamente está bajo el reinado del Rey celestial y es consciente de su estado de gracia con Dios mediante la fe. También puede sentirse herido por alguna pérdida terrenal, y sin embargo es uno de “los que lloran, como si no llorasen” (1 Corintios 7:30).

La palabra acerca de los pequeños de quienes “el reino del cielo es de ellos” (Mateo 19:14; Marcos 10:14; Lucas 18:16) no significa que todos los pequeños sin excepción se salvarán. Tampoco dice que los pequeños de quienes habla Jesús, o sea, los “que creen” en él, reciben un derecho a la bienaventuranza celestial que tal vez recibirán como su posesión sólo en años posteriores. Jesús, más bien, específicamente dice que el reino del cielo “*pertenece*” a ellos. Sólo esta interpretación esta de acuerdo con la afirmación adicional de que “El que no recibe el reino de Dios como un niño, no entrará en él”. No todos los niños reciben el reino de Dios; ciertamente no aquellos niños a quienes el evangelio, el único medio del

reinado misericordioso de Dios, nunca se les ha presentado. Pero esos niños (tal vez en el bautismo) que reciben el reino de Dios, lo reciben en fe sencilla en tal forma que no reflexionan ni razonan ni tratan de reducir todo a fórmulas lógicas, dogmáticas. En cuanto a esto la fe de los pequeños se nos presenta a la gente mayor como un modelo. Entre más cercanos lleguemos a esta fe sencilla como de un niño, más segura será la convicción bienaventurada de que estamos bajo la mano segura de nuestro Señor, quien nos salva.

El reconocimiento de que el reino del cielo se puede designar como una posesión sólo como metonimia nos hace entender mejor aquella afirmación oscura: “Desde los días de Juan el Bautista hasta ahora, el reino de los cielos sufre violencia, y los violentos lo arrebatan” (Mateo 11:12). Estamos convencidos de que nuestro Señor nunca pensaba del reino del cielo como algo externamente tangible y por lo tanto aquí también esta hablando de un arrebatarse espiritual de las posesiones. Esto es aparente también por la referencia contextual al tiempo. Entre los días de Juan el Bautista y esta declaración de Jesús no había ningún pensamiento de una manifestación externa de un reino mesiánico; sin embargo, el Señor da la seguridad de que ciertas personas han tomado posesión del reino del cielo a la fuerza. Ya que no está hablando acerca de una esperanza mesiánica falsa, nacionalista sus palabras no tienen un sentido de reproche. Éstas pertenecen al respeto autoritativo que da a su predecesor Juan, a quien como mensajero de Dios lo pone en un nivel con Moisés y los profetas, y en algunos respectos por encima de todos sus predecesores. Así el sentido de esta afirmación sólo se puede entender correctamente si la consideramos como una descripción de los resultados efectivos de la predicación de Juan. Jesús encontró que en el caso de algunos judíos (Jesús no dice cuántos) la predicación de Juan despertó un deseo tormentoso de llegar bajo la influencia misericordiosa del Mesías a quien apuntaba Juan. Forzaron literalmente a Jesús a recibirlos, y todo el que abrumó e importunó a Jesús en esta forma no salió con las manos vacías, sino más bien llevó la seguridad de su rescate, la posesión del reino del cielo, como si fuera un botín. Jesús no utiliza estas expresiones fuertes como si estuviera fastidiado por esta insistencia, sino más bien con cierto gozo interno, a pesar de que esta avalancha de corazones excitados trajo con ello gran esfuerzo físico para él (véase por ejemplo Marcos 3:20sig.; 5:24-31). ¿Como comparación no podemos pensar de una madre que reprende a sus pequeños sobreactivos por ruidosos, pero que ciertamente no los cambiaría por nada? Y como esos niños llevan con gozo los dones que su madre les da como botín que han ganado, así Jesús con gozo vio que entre la gente había almas que con la mano tormentosa de la fe se aferraron animosamente a la salvación que él con tanto gusto les dio.

Veamos ahora brevemente los pasajes que expresan el pensamiento *negativo*, o sea, que alguien *no* recibe el reino de Dios como una herencia o una posesión. El Espíritu Santo pronuncia este juicio sobre todos los que viven en las obras manifiestas de su naturaleza pecaminosa (1 Corintios 6:9; Gálatas 5:21; Efesios 5:5). No nos engañemos con el uso del tiempo futuro (“no heredará”) pensando que está hablando de una posesión en el mundo venidero, de modo que el pensamiento pareciera ser que para esas personas ya se ha acortado el tiempo de gracia y ya ha pasado la posibilidad de la salvación. Es cierto, la Escritura claramente enseña que se perderán eternamente aquellos que se quedan enredados en las obras de su naturaleza pecaminosa hasta el fin. Este pensamiento, sin embargo, no está en el primer plano en los pasajes citados. Esto es evidente no sólo en el pasaje de Efesios, en donde Pablo en una presentación muy similar usa el tiempo presente, sino también porque en el pasaje de Corintios de inmediato agrega: “Y esto *erais* algunos; mas ya habéis ... sido justificados, ...”. Sus palabras acerca de “las obras de la carne” nos presentan esencialmente los mismos hechos que Jesús dijo acerca del pecado contra el Espíritu Santo, por el cual no hay perdón ni en este mundo ni en el venidero. Jesús tampoco

dice que las personas culpables de este pecado no se pueden convertir y no pueden salvarse eventualmente. Pero afirma que buscarán en vano el perdón si con desprecio rechazan el único perdón que el Espíritu Santo ofrece en el evangelio. Cualquiera que persista en pecados groseros, manifiestos, no puede de ninguna manera tener en su corazón parte del reino de Dios ni posesión de ello como una herencia en la fe. Por lo general expresamos este pensamiento sin una figura retórica diciendo: “En el caso de esos pecados la fe salvadora no puede coexistir”. La posesión consciente del reino de Dios, el reconocimiento de estar bajo el reinado misericordioso del Salvador, sólo viene por medio de la fe verdadera, del corazón; por tanto los pecadores incrédulos, cuya incredulidad se manifiesta abiertamente por medio de su comportamiento, no tienen parte en esta preciosa herencia.

La parte final de nuestra presentación tiene por objetivo demostrar que en el uso metonímico de las expresiones que estamos discutiendo las Sagradas Escrituras nunca se refieren a condiciones, bienes o tesoros externos, materiales. Más bien, se refiere sólo a aquellos dones que se ofrecen por medio del evangelio. En otras palabras: conforme al uso bíblico nunca pertenecen al reino de Dios, donde vivimos por la fe y por lo tanto poseemos, las circunstancias externas bajo las cuales vivimos aquí en la tierra — no la vida familiar, no la vida bajo el gobierno civil, ni siquiera el compañerismo externo que los hijos de Dios establecen entre sí en formas específicas. Los dones naturales del cuerpo y del alma tampoco son parte de esto; tampoco los subjetivos que se dan con las partes del cuerpo y característicos del alma, ni cosas objetivas tales como la comida, el vestido, la edad. Por supuesto, todas estas cosas están en todo respecto bajo el reinado de Dios, y suplirlas es una parte del gobierno ilimitado que ejerce en Jesucristo, como las Escrituras abundantemente enfatizan. Si a veces las incluimos también en el reino de Dios, en su *βασιλεια*, no con eso estamos contradiciendo la Escritura. Pero para Dios, que considera su *reputación de Salvador* como su honor más grande, el cual no lo dará a nadie más, estas pruebas maravillosas ilimitadas de su poder, humanamente dicho, son valoradas como secundarias de menor valor. Hasta cierto punto son evidentes en sí. Su gloria se retira totalmente al fondo frente a la grandeza de su plan de salvación realizado por medio del evangelio. De hecho, se desvanece tanto en el fondo que sólo el último es honrado en las Sagradas Escrituras con el nombre de su reino. Según la presentación de Dios mismo, la *posesión* de su reino sólo viene con aquellos dones que el evangelio ofrece y otorga.

Aquí podemos ser breves porque si el reino de Dios viene solamente por medio del evangelio, entonces sólo pertenecen a la posesión del reino lo que otorga el evangelio: la justicia, la paz, el gozo en el Espíritu Santo, la conversión interna del corazón humano al verdadero temor de Dios, amor a Dios, confianza en Dios y cosas por el estilo. Por lo tanto, debe ser suficiente para establecer que esta interpretación es correcta referirse a las palabras que Jesús habló a Pilato: “Mi reino no es de este mundo, ...” (Juan 18:36sig.). Su reino, su gobierno real, no se originó de circunstancias terrenales, externas (“no es de aquí”), por tanto no es “de este mundo” y como tal no tiene absolutamente nada que ver con este *κοσμος*, no se ocupa con cosas terrenales, o sea, físicas, externas. Pilato encontró inmediatamente en estas palabras la seguridad de que el reinado del Señor no estaría en conflicto con la actividad de un gobierno terrenal. Es cierto, Jesús puede con derecho divino también llamar la atención a Pilato al hecho de que las autoridades mundiales ciertamente no pueden negociar sin restricción (“ninguna autoridad tendrías contra mí, si no te fuese dada de arriba,” Juan 19:11), y en esto, como sabemos, estaba la insistencia de que Jesús mismo podía hablar una palabra decisiva porque él controla también todas las cosas externas. Pero no se refiere a estas cosas externas como su “reino”; reserva este termino para su obra *por medio de la verdad*, o sea, por medio del evangelio. Conduce su oficio real mediante el testimonio de la verdad, a través de la predicación del evangelio; él obra por

medio de esta verdad entre la gente todo lo que desea en la gente. Ahora continua: “Todo aquel que es de la verdad, oye mi voz” (Juan 18:37b). Esto quiere decir: “todo el que ha ganado para sí mismo esta verdad (o: todo el que por medio del evangelio ha llegado a creer en mí) oye mi voz; está bajo mi control; está gobernado por el evangelio; está *en mi reino*”. Esto decide tanto el asunto acerca de la metonimia del lugar y al mismo tiempo la metonimia de posesión. Recibe el reino de Dios la persona que se apropia para sí misma el evangelio, la persona que también “lo oye” en el sentido significativo de la palabra como Cristo lo usaba; lo adquiere como una posesión espiritual. Aquí se excluye todo lo terrenal, particularmente todo por lo cual se pelean los que poseen una mente mundana, por lo cual llevan a cabo guerras sangrientas. Ninguna posesión ni situación externa, terrenal cambia nada acerca de este hecho, que quienes oyen la voz de Jesús poseen su reino y viven bajo él en su reino. Con la palabra cínica: “¿Qué cosa es verdad?” Pilato hizo evidente que él de hecho no tenía ninguna idea acerca de qué verdad hablaba Jesús, pero al mismo tiempo también reconoció que tenía que ver solamente con cosas y condiciones espirituales y no físicas y materiales, con las cuales el gobierno terrenal opera exclusivamente.

Lo significativo de la aplicación correcta de este entendimiento se hará aparente con algunas referencias de ciertas antítesis. El antiguo Andreas Osiander dice correctamente acerca de la mencionada palabra de Jesús que esto de por sí es totalmente suficiente para rechazar las afirmaciones de la iglesia romana, que insiste en que el reino de Jesucristo y de Dios se manifiesta en su organización externa. Esto pertenece a los rasgos del verdadero anticristo. No sólo ha tomado para sí mismo el *βασιλεια* de Cristo para gobernar las conciencias; no solamente ha calumniado, rechazado y cambiado el medio por el cual Cristo gobierna su reino, el evangelio, a lo opuesto para lograr sus propósitos; también sistemáticamente ha reclamado que su gobierno externo es el verdadero reino de Dios, y que únicamente aquellos que lo reconocen como un autócrata espiritual pueden estar en el reino de Dios. Para el anticristo una membresía externa mediante la observancia de reglas y preceptos externos, una “moralidad” externa sin un cambio interno del corazón, reemplaza aquello que Cristo expone como la forma propia de membresía en su reino. Aquí se externaliza todo el concepto del reino de Dios; ni uno solo de los principios fundamentales así como están presentados en la Escritura queda en el sistema romano. Es cierto, aquí también Cristo gobierna en medio de sus enemigos. La liturgia de la iglesia romana contiene el evangelio, por medio del cual Cristo ejerce su gobierno en su reino. Continúa también en el sacramento del bautismo. Por esa razón podemos concluir que aun en la iglesia romana algunas almas viven en el reino de Dios y lo poseen. Pero la iglesia romana como tal, como sistema, como estructura externa, está fuera de este reino; de hecho es el enemigo declarado del verdadero reinado de Cristo.

Sin embargo, la iglesia romana con su sistema ha aprovechado un rasgo general de la naturaleza humana y lo ha explotado. Cada persona por naturaleza se esfuerza en la misma dirección. Que solamente Jesús obra y crea todo, que el reino verdaderamente pertenece a él y se administra por él, que bajo su reinado los hombres *sólo pueden recibir y no pueden contribuir* absolutamente nada — esta verdad es tan ajena al hombre natural que sólo pocos cristianos la comprenden plenamente y permiten que llegue a plena expresión en sus puntos de vista religiosos.

Por tanto aun en nuestra iglesia luterana encontramos frecuentemente ejemplos de un concepto *externo* del reino de Dios, donde también los logros humanos cuentan para algo. De hecho reconocemos que el reino de Dios se edifica sólo en donde los corazones son atraídos a él y puestos bajo su reinado por medio del evangelio. Sin embargo, todavía sucede que sin querer describimos el aumento externo de nuestras congregaciones, su organización, y sus actividades congregacionales como la edificación del reino de Dios.

Teóricamente sabemos que en una congregación local no es como tal, o sea, no como comunión visible, una parte del reino de Jesucristo, y que todas las organizaciones cristianas en el mundo juntas, en la medida en que éstas pueden ser reconocidas y contadas, no comprenden el reino de Cristo. En otras palabras, reconocemos teóricamente que el reino de Cristo es invisible, una influencia espiritual en los corazones que nosotros realmente no podemos controlar. Sin embargo, hablamos una y otra vez de una iglesia visible y tratamos de establecer la membresía en el reino de Dios mediante toda clase de criterios externos, por ejemplo, la participación en el culto público y los sacramentos, hacerse miembros formales en una congregación localmente reconocible, mostrar generosidad y especialmente una conducta honorable de los miembros de la iglesia. En resumen, no reconocemos que estamos convirtiendo el reino de Dios en una cosa externa, terrenal que se determina por las formas legalistas en vez de adherirnos sencillamente a esto, que el reino de Jesús está presente en donde se proclama su evangelio, porque él reina en los corazones de la gente en todas partes y siempre sólo por medio del evangelio. En este asunto también la antigua naturaleza pecaminosa continuamente se adhiere a nosotros, conforme a la cual colocamos los logros humanos, externos, al menos subrepticamente, como de gran importancia al lado de la actividad divina.

No se debe dejar sin mencionar que el esfuerzo actual de unir a todas las iglesias luteranas en una unión externa, tal vez impresionante, y especialmente también la jactancia repugnante acerca de los logros de nuestra iglesia, pertenecen a la mencionada debilidad de la carne. Afortunadamente, en nuestros círculos todavía se puede decir que rechazamos esos conceptos terrenales del reino de Cristo tan pronto que los reconozcamos en su verdadera forma, y que esta tendencia de la debilidad humana una y otra vez es balanceada por una fuerte énfasis en la verdad en que el reino de Dios viene a nosotros solamente en el evangelio.

Ya que los reformados no están de acuerdo con la Escritura en esta enseñanza acerca del poder del evangelio, tampoco podían resistir la tendencia hacia una externalización del concepto del reino de Dios. En el calvinismo craso el concepto de la absoluta soberanía de Dios gobierna todo su sistema doctrinal, y por consiguiente hacen a Dios responsable de la presencia del pecado en general y del origen actual de todos los pecados individuales. Ya que en este sistema no se permite que el evangelio sea el medio todopoderoso del reinado de Dios en su reino, sino solamente una proclamación de verdades divinas, las cuales, sin embargo, sin una influencia especial del Espíritu Santo no pueden obrar de una manera vivificante en el corazón humano, el calvinista pone todas las actividades de Dios en el universo bajo *una* categoría siempre y cuando se expresa acerca del reino de Dios. Para él, el reinado de Dios por medio de la ley y su reinado por medio de su evangelio se unen en uno. Por tanto introduce el concepto del reino de Dios inmediatamente en todas las relaciones terrenales. Externaliza esto tan absolutamente que puede hablar de las leyes de este reino, de las condiciones de entrar en este reino, sí, aún acerca de establecer un reino universal de Dios en la tierra.

De acuerdo a este punto de vista poseen el reino de Dios las personas que eventualmente pueden forzar a toda la otra gente a observar externamente ciertos límites “morales”, cuyas fronteras finalmente se establecen muy arbitrariamente. Este concepto calvinista ha penetrado en todas las iglesias reformadas, y en nuestro país, fuera del luteranismo confesional, se ha hecho dominante. El reino de Dios para ellos es una cosa externa, cuya misma existencia se puede producir y mantener por la fuerza. Según los informes, por tanto, en estos tiempos de ansiedad emocional, de casi todos los púlpitos protestantes se proclama que nuestra entrada en la guerra (la Primera Guerra Mundial) ha sido una necesidad religiosa para defender la causa del reino de Dios contra sus enemigos y ayudarlo hacia la

victoria. Por medio de este concepto religioso equivocado, que como actividad de la ley muy fácilmente impulsa el fanatismo, se pone en peligro nuestra libertad de culto mucho más que por medio de cualquier otro peligro que amenaza a nuestro pueblo y país desde fuera. De hecho, esta confusión de conceptos obstaculiza que nuestro pueblo tome a pecho la terrible predicación de la guerra de arrepentirnos, de humillarnos ante el Dios todopoderoso. Más bien, una presunción farisaica se hace muy aparente, como si nosotros, los estadounidenses, fuéramos mejores que nuestros actuales enemigos. Así la falsa predicación acerca del reino de Dios aquí en nuestra tierra como en otros países que participan en la guerra otra vez demuestra la terrible verdad de la palabra de Dios que declara: “Los azotaste y no les dolió; los consumiste, y no quisieron recibir corrección” (Jeremías 5:3).

Que Dios nos preserve de esta mezcla de pensamientos espirituales y mundanos acerca de su reino, para que no seamos inducidos al error en cuanto a su promesa ni cedamos a ninguna clase de esperanza milenaria para el futuro que no se basa en su palabra. Este milenarismo craso que busca un milenio en que el pueblo de Dios será favorecido con toda clase de goces terrenales tiene muchos adherentes entre nuestro pueblo. Mucho mayor, sin embargo, es el número de aquellos que por la mezcla de pensamientos bíblicos con el evolucionismo moderno han compuesto un retrato maravilloso del futuro, o sea, que vendrá un tiempo cuando la gente finalmente vencerá el pantano del egoísmo, de modo que entonces por fin reinará en la tierra un amor universal para el prójimo, la justicia y la paz.

Se han recobrado un poco de su asombro inicial inmensurable por el brote del conflicto mundial. Admiten que la humanidad civilizada todavía no ha avanzado tanto como hubieran pensado. Consideran la guerra como el último brote de la batalla de todos contra todos y esperan confiadamente que se alcanzará una paz que durará para siempre. En su opinión sería una victoria *moral*. Aunque parece casi imposible frenar el potente río de estas opiniones falsas, nosotros, que por la gracia de Dios conocemos mejor el evangelio de su reino, no podemos ser exonerados de la obligación de oponernos a la confusión general de conceptos con nuestro testimonio. Si Dios así lo quiere, este testimonio no será en vano. En cualquier caso, no hay otro medio para combatir este error que el evangelio.

Finalmente, quisiéramos también notar el gran consuelo que podemos sentir con el entendimiento de la verdad. Después que habíamos tenido la posibilidad de desarrollar nuestra organización eclesiástica durante un periodo tan largo de paz en nuestra tierra de libertad, de la noche a la mañana la iglesia luterana ha llegado a ser una *ecclesia pressa*. Ya no tenemos que explorar cómo sucedió. Es suficiente que ahora experimentamos dificultades y tenemos razón para temer que a pesar de la violación flagrante de nuestros derechos constitucionales y de toda justicia, la opresión podría tomar formas aun más desagradables. Ya que tenemos que obedecer a Dios en lugar de a los hombres, es muy posible que el fanatismo hostil podría traer el resultado de que nuestra vida eclesiástica fuera interrumpida y externamente destruida. ¿Habría, luego, dejado de existir la iglesia luterana? Según el punto de vista calvinista de que el luteranismo es sólo un “concepto histórico”, y así un nombre para cierta clase de existencia externa, se tendría que contestar la pregunta afirmativamente. Pero si estamos convencidos de que el luteranismo es en lo esencial una posesión y una confesión del evangelio de Cristo, un tesoro espiritual que es independiente de las contingencias externas, y si nos aferramos a la convicción de que los luteranos que de todo corazón creen en el evangelio están en el reino de Dios y poseen este reino, que nosotros también como *verdaderos* luteranos estamos bajo el reinado misericordioso del Salvador, entonces la persecución puede entristecernos, y podemos lamentar la pérdida de muchas formas externas que hemos llegado a amar. Pero en todo esto viviremos confiando gozosamente en que los bienes y tesoros que nosotros como

luteranos poseemos en el reino de Cristo y de Dios quedarán sin tocarse por todas las tribulaciones externas. Ningún enemigo terrenal y ningún demonio puede tocar la verdadera posesión que tenemos por medio de la fe. Lutero vio esto y por tanto cantó:

Que lleven con furor  
Los bienes, vida, honor,  
Los hijos, la mujer ...  
Todo ha de perecer:  
De Dios el reino queda.

Que Dios nos guarde en esta fe y así en su reino. Amén.



# Multi-Language Productions

Bringing the Word to the World

The Kingdom of God - Spanish  
MLP Catalog Number: 387140